

CORDOBA, 24 MAY 2016.-

VISTO:

La convocatoria efectuada por esta Facultad de Educación y Salud dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba desde el 25 al 29 de Abril del corriente para cubrir vacantes en las carreras de “Licenciatura en Pedagogía Social” y “Sociopedagogía con orientación en adolescencia y niñez en riesgo” que se dictan en la Sede “Instituto de Educación Superior Dr. Domingo Cabred” y

CONSIDERANDO:

Que en la descripción de los perfiles requeridos para aspirar a la cobertura de dichos espacios curriculares, originariamente no fueron contemplados entre los requisitos excluyentes algunos títulos y especialidades que posteriormente fueron aportados por la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que resulta necesario subsanar la omisión, la cual recayera en inhibiciones impidiendo a profesionales capacitados inscribirse en tiempo y forma.

Que dicha omisión de la administración, en modo alguno puede perjudicar al administrado por lo que debe dictarse el instrumento legal rectificatorio ampliando la mencionada convocatoria, brindando la oportunidad de inscripción a aquellos profesionales que no pudieron hacerlo oportunamente por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que a tal fin, obra Anexo I que forma parte de la presente resolución ampliando los perfiles requeridos para dichas coberturas.

Que el Decano de cada Facultad se constituye en el órgano u autoridad de aplicación interviniente en los procedimientos y decisiones necesarias para la cobertura de horas cátedras durante la vigencia del procedimiento excepcional y provisorio dispuesto en la Resolución N° 90/15

0024

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 163/15;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: *DISPONER* la rectificación de perfiles requeridos para el dictado de los distintos espacios curriculares de la carrera de “Licenciatura en Pedagogía Social” y “Sociopedagogía con orientación en adolescencia y niñez en riesgo” que se dictan en la Facultad de Educación y Salud sede “Instituto de Educación Superior Dr. Domingo Cabred” que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°: *AMPLIAR* la convocatoria oportunamente efectuada para la cobertura de horas en los espacios curriculares Trabajo Final, Practica I, Práctica II y Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, correspondientemente de la carrera de “Licenciatura en Pedagogía Social” y “Sociopedagogía con orientación en adolescencia y niñez en riesgo”, para aquellos interesados que no pudieron inscribirse oportunamente por las razones expuestas en los considerandos precedentes

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0024.-

MG/amv



Mgter. MÓNICA IRENE GALE
Decana - Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

1. Cátedra: TRABAJO FINAL - 4º año - Sociopedagogía con Orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo (anual - 6 hs. Cátedras semanales)

Perfil: Licenciados//Especialistas/Magister/Doctores en Investigación Social y Educativa que cuenten con experiencia en investigación y docencia en investigación, superior a 5 años.

2. Cátedra: PRÁCTICA I - 1º año Licenciatura en Pedagogía Social (anual – 3hs. Reloj semanales)

Perfil: Licenciados/Magister/Doctores en Ciencias Sociales, Pedagogía Social, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Trabajo Social con trayectorias específicas en el área socioeducativa superior a 5 años.

3. Cátedra: PRÁCTICA II - 2º año Licenciatura en Pedagogía Social (anual – 3hs. Reloj semanales)

Perfil: Licenciados/Magister/Doctores en Ciencias Sociales, Pedagogía Social, Ciencias de la Educación, Trabajo Social con trayectorias específicas superiores a 5 años en el campo sociocomunitario y/o socioeducativo

4. Cátedra: CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS - 2º año Licenciatura en Pedagogía Social - cuatrimestral (cuatrimestral – 2 hs. Reloj semanales)

Perfil: Licenciados/Magister/Doctores en Educación/Pedagogía, Pedagogía Social, Ciencias de la Educación, con trayectorias superiores a 5 años en docencia en el nivel universitario.



0024